

PARRAL, 08 Oct 2014

DECRETO EXENTO N° 6061

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.12 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **“Por orden de la Sra. Alcaldesa”**.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a los funcionarios que se individualizan, para realizar retiro de insumos y cotizaciones de productos para realización de Olimpiadas de Funcionarios de la Atención Primaria del Departamento de Salud, (salida a las 10:30 horas y regreso a las 15:00 horas), a la ciudad de Chillán, el día 08 de Octubre del año en curso:

CHRISTIAN CONTRERAS SALDIAS

Conductor (Planta)

Rut.: 12.793.236-0

FERNANDO ROJAS SILVA

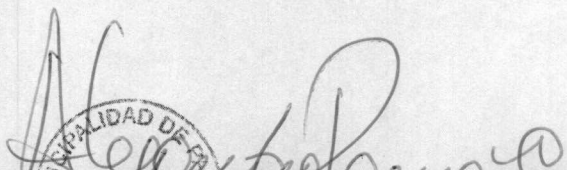
Auxiliar de Servicios

Rut.: 10.048.346-7

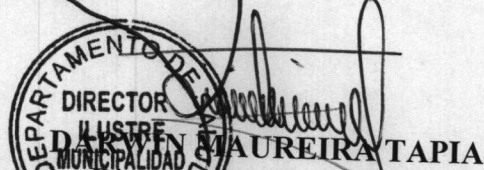
2.- **PAGUESE**, a los funcionarios antes mencionados viáticos sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 “Gastos en Personal” ítem 01 “Personal a Planta”, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



AUREIRA TAPIA
Directora Depto. de Salud

DMT/ARC/JGF/pca.
DISTRIBUCIÓN: